



Desde la Vicepresidencia Primeira y Consellería de Presidencia, Xustiza e Turismo de la Xunta de Galicia junto con la Axencia de Turismo de Galicia y en cooperación con la Asociación Profesional de Guías de Turismo de Galicia (APITgalicia) queremos apoyar la iniciativa y la innovación de los Guías de Turismo de Galicia para resurgir de esta pandemia.

Somos conscientes que el mundo turístico está evolucionando a pasos agigantados y que el colectivo de guías de turismo de Galicia está esforzándose al máximo para adaptarse y crear nuevos productos turísticos que sirvan de complemento a la oferta ya existente. Esa innovación demuestra que Galicia todavía tiene mucho que ofrecer a nuestros visitantes.

Con esta iniciativa queremos, sobre todo, apoyar todas esas ideas y productos que surgen en la periferia del circuito turístico y que con sus apuestas fomentan el atractivo de nuevos destinos, la creación de nuevas empresas en lugares menos frecuentados y lo más importante: apoyar a un colectivo profesional, tan vulnerable y al que tanto ha perjudicado esta crisis turístico-sanitaria.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

APITgalicia, gracias al convenio firmado con la Vicepresidencia Primera de la Xunta de Galicia, pone a disposición de las agencias de viaje la cantidad de 40.000,00€ para la ayuda a la contratación de guías de turismo de Galicia.

El plazo de **presentación de candidaturas** terminará el **15 de noviembre de 2021**.

La **solicitud y presentación** de documentación se hará en este [formulario](#)

Se premiarán a los **10 mejores proyectos** con un importe de **4.000,00€** (impuestos incluidos) para apoyo a la continuidad y comercialización del proyecto.

El **tribunal** estará formado por 3 miembros de la directiva de APITgalicia, 1 representante del Clúster de Turismo y 1 representante de Agencias de Viajes y 1 representante de una empresa de servicios turísticos ajena a APITgalicia.

El resultado y los ganadores se darán a conocer el **22 de noviembre de 2021** en la web de APITgalicia y directamente a todos los participantes.

No se aceptarán candidaturas que hayan recibido ayudas de otro organismo público para el desarrollo de la misma actividad (tanto local, como provincial y/o autonómica), ni actividades desarrolladas directamente por APITgalicia ni por cualquiera de los miembros del jurado ni sus empresas.

Todas las candidaturas deberán presentar una declaración jurada donde certifiquen que no incumplen los requisitos anteriormente citados.



DOCUMENTACION PARA PRESENTACION DE CANDIDATURAS

Los candidatos deberán presentar, en el formulario habilitado al efecto, la siguiente documentación:

- TITULO DE LA VISITA
- NOMBRE DEL GUÍA/S
- COPIA DEL CARNET DEL GUIA DE TURISMO DE GALICIA
- RESUMEN DE LA ACTIVIDAD (máx. 200 palabras).
- ARGUMENTACIÓN DE POR QUÉ PUEDE SER CANDIDATA A ESTE CONCURSO (máx. 400 palabras)
- DECLARACION JURADA de no haber recibido ninguna subvención o ayuda al desarrollo de la actividad candidata ni que la empresa que la desarrolla tiene vinculación comercial con cualquiera de los miembros del jurado.

BAREMOS DE PUNTUACIÓN PARA CANDIDATURAS

El baremo de puntos estará basado en las siguientes pautas.

- Producto desarrollado en Caminos menos desenvueltos (Norte, Primitivo, Inglés, Plata, Muxía-Fisterra o Invierno). **(5 PUNTOS)**
- Producto turístico desarrollado en varias localidades de los Caminos de Santiago (2 localidades). **(1 PUNTO)**
- Producto turístico desarrollado en varias localidades de los Caminos de Santiago (3 o más localidades). **(3 PUNTOS)**
- PRODUCTO NOVEDOSO e INEXISTENTE EN LA LOCALIDAD/ES en la que se desarrolla. **(5 PUNTOS)**
- Producto desarrollado en cooperación entre 3 o más guías de turismo de Galicia. **(2 PUNTOS x guía participante).**
- Producto con continuidad en el tiempo. Con intención de continuidad durante 2022. **(2 PUNTOS)**
- Producto desarrollable en temporada baja. **(2 PUNTOS)**



- Producto sostenible (basándose en criterios de precio por participante, número máximo de participantes, contaminación acústica (uso de tecnología para minimización de impacto), etc. **(5 PUNTOS)**)
- Producto que patrocina y fomenta el consumo de productos km0 y/o artesanía local. **(3 PUNTOS)**
- Producto respetuoso con el residente y que fomenta el intercambio de experiencias. **(2 PUNTOS)**
- Producto orientado al turismo de proximidad y/o habitante de la misma localidad. **(2 PUNTOS)**
- Producto que pone en contacto a varios agentes turísticos de la zona y se desarrolla en cooperación entre ellos (museos, centros de interpretación, etc.). **(2 PUNTOS)**
- Producto que utiliza otras disciplinas artísticas como complemento a la visita tradicional. **(5 PUNTOS)**
- Producto que se promociona en redes sociales. **(1 PUNTO x red social)**.
- Producto orientado al turista/peregrino extranjero u oferta en otras lenguas. **(2 PUNTOS)**
- Producto con imagen de marca propia. **(2 PUNTOS)**